

Documento de datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del OICVM y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

OSTRUM SRI MONEY

Código ISIN: FR0007075122 Participación IC / Código ISIN: FR0010894964 Participación ID

Sociedad gestora: Natixis Investment Managers International (Grupo BPCE)

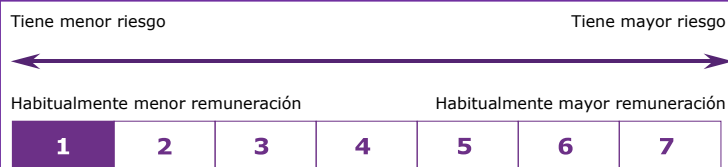
OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

- Al incorporar en su gestión un enfoque de inversión sostenible y responsable (ISR) que trata de seleccionar valores que cumplan los criterios de responsabilidad ambiental, social y de gobernanza (ESG), el objetivo del OICVM es lograr una rentabilidad superior a la del ESTR capitalizado (tipo de mercado interbancario diario en euros), sin gastos de gestión, durante un periodo de inversión recomendado de 2 meses. En el caso de que los tipos de interés caigan a niveles mínimos en el mercado monetario, la remuneración del OICVM no sería suficiente para cubrir los gastos de gestión y el valor liquidativo del OICVM disminuiría de forma estructural. El ESTR es un nuevo tipo de interés de referencia calculado por el BCE que, desde el 2 de octubre de 2019, ha ido sustituyendo progresivamente al eonia, otro tipo de interés a corto plazo.
- La política de inversión se basa en una gestión activa; el Indicador de referencia se utiliza únicamente con fines de comparación. Por lo tanto, el gestor es libre de elegir los títulos que componen la cartera de acuerdo con la estrategia de gestión y las limitaciones de inversión.
- El índice de referencia puede utilizarse para determinar la comisión de rentabilidad que se puede cobrar.
- Para seleccionar títulos se tienen en cuenta criterios cuantitativos (duración de la inversión y condiciones financieras) y cualitativos (alta calidad crediticia de los títulos seleccionados). El análisis también sopesa criterios que abordan cuestiones medioambientales (la huella de carbono, los planes de gestión del agua), sociales (los programas de inclusión laboral, el convenio colectivo para los empleados) y de gobernanza (que los criterios ESG afecten a la remuneración de los directivos, la calidad de la información sobre estándares ESG). El proceso de selección de valores combina un enfoque «best-in-class», que favorece a las empresas con una mejor calificación extrafinanciera en su sector respectivo, y una selección de «filtrado positivo», que consiste en aumentar las inversiones en las empresas con mejor calificación. Restricciones del enfoque seguido: Algunos sectores pueden tener menos peso de lo normal, bien porque las empresas en ellos tengan una calificación ESG deficiente, bien porque se descarten con base en la política de exclusión. Asimismo, en algunos contextos de mercado, es posible que el órgano de gestión no aplique la selección de «filtrado positivo» en la medida deseada, ya sea por motivos de rentabilidad o con fines de gestión del riesgo.

La clasificación de este OICVM según la AMF es: Fondos monetarios con valor liquidativo variable estándar.

- La cartera del OICVM incluye principalmente instrumentos del mercado monetario que cumplen los criterios de la Directiva 2009/65/CE, emitidos por entidades públicas o privadas. La proporción entre deuda privada y deuda pública no está predefinida. El gestor selecciona únicamente títulos de alta calidad crediticia. La sociedad gestora garantiza que los títulos en los que invierte el fondo sean de alta calidad crediticia según una evaluación y una metodología que Ostrum Asset Management, en la que se ha delegado la gestión financiera, ha definido de acuerdo con sus necesidades. Los instrumentos del mercado monetario proceden de emisores con domicilio social en el Espacio Económico Europeo (en adelante, EEE), Suiza, Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón y Nueva Zelanda. El total de emisores cuyo domicilio social se encuentra en otras zonas geográficas no representa más del 10 % del patrimonio neto. Con carácter excepcional, el gestor podrá efectuar inversiones que superen el límite legal del 5 % del patrimonio neto y hasta el 100 % del mismo en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados de forma individual o conjunta por determinadas entidades soberanas, cuasisoberanas o supranacionales.
- El OICVM podrá utilizar contratos financieros con fines de cobertura de la cartera.
- El OICVM capitaliza sus ingresos mediante las participaciones de capitalización (C) y los distribuye mediante las participaciones de distribución (D).
- Las solicitudes de reembolso de participaciones se reciben todos los días, hasta las 13:00 como máximo, y se ejecutan diariamente.

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN



El indicador de riesgo y remuneración refleja la exposición del OICVM a los instrumentos monetarios de la zona del euro.

- Los datos históricos, que se utilizan para calcular el nivel de riesgo, pueden no constituir una indicación fiable del perfil de riesgo futuro de este OICVM.
- La categoría más baja no significa que la inversión esté libre de riesgo.
- La categoría de riesgo asociada a este OICVM no puede garantizarse y puede variar a lo largo del tiempo.

Riesgos significativos para el OICVM no incluidos en el indicador:

- Riesgo de crédito:** el riesgo de crédito es el riesgo de deterioro de la calidad de un emisor y/o una emisión, lo que puede suponer un descenso del valor del título. También puede resultar de un incumplimiento de reembolso debido al impago de un emisor incluido en la cartera.
- Riesgo de contraparte:** el riesgo de contraparte consiste en que una contraparte con la que el OICVM haya contratado fuera de mercado (OTC) no pueda hacer frente a sus obligaciones para con el OICVM.
- Impacto de las técnicas de gestión y, en particular, de los instrumentos financieros a plazo:** el riesgo relacionado con las técnicas de gestión es el riesgo de amplificación de las pérdidas debido al uso de instrumentos financieros a plazo tales como contratos financieros de mutuo acuerdo y/u operaciones de adquisición y de cesión temporal de títulos.

GASTOS

Los gastos y las comisiones se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución de participaciones. Estos gastos reducen el potencial de crecimiento de las inversiones.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	0,50 %
Gastos de salida	Ninguno

Este es el máximo que puede detraerse del capital del inversor antes de proceder a la inversión.
En algunos casos, el inversor puede pagar menos.
El inversor puede obtener a través de su asesor financiero o su distribuidor el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.

Gastos detraídos del OICVM en el último año

Gastos corrientes	0,05 %
-------------------	--------

Gastos detraídos del OICVM en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad	El 20 % de la rentabilidad del OICVM que supere a la del índice de referencia, el ESTR, o el 0,00 % en lo que respecta al ejercicio anterior.
--------------------------	---

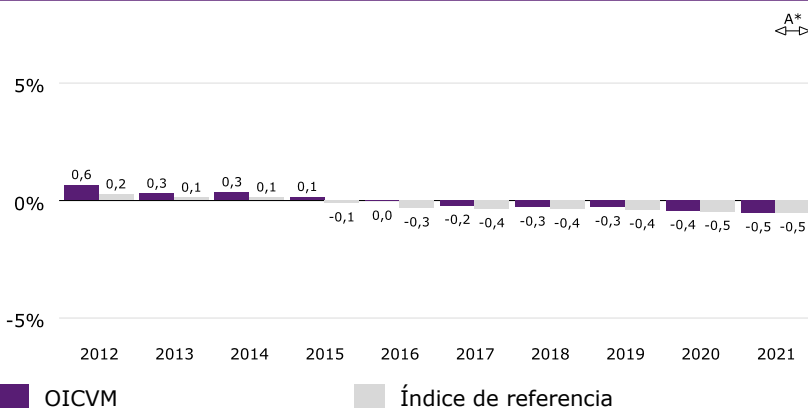
Los gastos corrientes se basan en las cifras del ejercicio precedente, que concluyó en junio de 2021. Dicha cifra puede variar de un año a otro.

Los gastos corrientes no incluyen:

- comisiones de rentabilidad.
Se podrá aplicar una comisión de rentabilidad incluso en caso de que la rentabilidad del OICVM sea negativa, en el momento en que su rentabilidad sea superior a la de su índice de referencia.
- Los gastos de intermediación, excepto en el caso de gastos de entrada y/o salida soportados por el OICVM con ocasión de la compra o la venta de participaciones de otro organismo de inversión colectiva.

Si desea obtener más información sobre gastos, puede consultar el apartado sobre gastos del folleto de este OICVM en www.im.natixis.com.

RENTABILIDAD HISTÓRICA



A*: A partir del 1 de julio de 2021, el índice de referencia del fondo es el ESTR capitalizado. El índice de referencia anterior es el eonia capitalizado.

- El gráfico de rentabilidades adjunto no es un indicador fiable de las rentabilidades futuras.
- La rentabilidad anual se calcula una vez deducidos los gastos detraídos del OICVM.
- **Año de lanzamiento del OICVM:** 2002.
- **Año de creación de la participación IC:** 2002.
- **Año de creación de la participación ID:** 2010.
- **Divisa:** euro.
- La rentabilidad de los OICVM no está vinculada a la del índice de referencia. Este último tiene por objeto servir como punto de comparación.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

- Depositario: CACEIS Bank.
- El folleto, los informes anuales y los últimos documentos periódicos, así como cualquier otra información práctica del OICVM, se encuentran disponibles en la sociedad gestora previa solicitud por escrito a: Natixis Investment Managers International – 43 avenue Pierre Mendès France – 75648 Paris Cedex 13 o a la dirección de correo electrónico siguiente: ClientServicingAM@natixis.com.
- La información relativa a las demás categorías de participaciones está disponible por la misma vía.
- Los detalles de la política de remuneración están disponibles en www.im.natixis.com.
- Fiscalidad: Según cuál sea el régimen fiscal del inversor, las posibles plusvalías y los beneficios relacionados con la tenencia de participaciones pueden estar sujetos a tributación. Se recomienda al inversor que se informe al respecto con su asesor financiero o su distribuidor.
- El valor liquidativo se encuentra disponible en la sociedad gestora, en la dirección de correo postal indicada más arriba, y en su sitio web www.im.natixis.com.
- Natixis Investment Managers International únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto de este OICVM.